Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Dn. Juan de Villagomez, Espin Alcalde hordinario de esta dha Villa, con vn memorial escrito de mano de dho Dn. Franco. Ruiz en que dize haze renuncia de la bara que tiene de tal Alguazil Mayor expresando en el los motibos que para ello tiene y visto por Su merzed, dho memorial mando se lleve al Ayuntamiento de esta villa para su determinazion y para ello se zitte a los Señores Capitulares por medio del Ministro hordinario de esta Villa y se les aperzibe a dhos Señores Capitulares parezcan luego yncontinenti a las casas del presente Escno. para zelebrar dho Ayuntamto. con protesta que haze Su merzed, de que sin por omision de dhos Señores Capitulares se siguiere algun perjuizio en razon de lo referido al Real Ser bizio sera de cuenta y riesgo de dhos Señores Capitulares y lo firmo Su merzed, de todo Doi fee =

Dn. Juan de Villagomez
Espin

Ante mi
Pedro Muñoz Rueda

Nota

En Bullas en el dho dia mes y año yo el Escno. notifique el rezeno dicho el auto de suso a Dn. Ramon ministro hordinario de esta villa en su persona doi fee =

Muñoz Rueda